



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2020-00079283- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Prosecretaría de Informática, para que se contrate bajo la modalidad nodocente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. Emmanuel Arnaldo Figueroa, DNI N° 32.157.834 - ID: 4897;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad; Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. Emmanuel Arnaldo Figueroa, realizando tareas de reformulación y mantenimiento de redes informática, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.